



1 2014-17-01-15-P03084

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
COMPAÑÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.
AMADA BEATRIZ JIMENEZ RAMIREZ
A FAVOR DE
MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
CAPITAL. USD. 4,00
Di 3 copias
J.R

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
15 del Ecuador hoy día, JUEVES OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS
16 MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES
17 LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparecen a la
18 celebración del presente instrumento público, por una parte la señora
19 **AMADA BEATRIZ JIMENEZ RAMIREZ**, soltera, por sus propios derechos,
20 en calidad de cedente; y, por otra parte la señora **MARIA BELEN**
21 **CISNEROS MOSQUERA**, de estado civil casada, por sus propios derechos,
22 en calidad de cesionaria. Las comparecientes son mayores de edad, de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes
24 de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido
25 de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras
26 públicas de la notaría a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el
27 contrato de cesión de participaciones de una sociedad de responsabilidad
28 limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

1 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente
2 instrumento público, por una parte la señora **AMADA BEATRIZ JIMENEZ**
3 **RAMIREZ**, soltera, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y,
4 por otra parte la señora **MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA**, de estado
5 civil casada, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria. Las
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
7 domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
8 Mediante escritura pública otorgada en Quito el seis de enero del año dos
9 mil catorce, ante el Notario Público Décimo Quinto del cantón Quito e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de febrero del
11 dos mil catorce, se constituyó la compañía **GRAFILIBRO CIA. LTDA.**; con un
12 capital de cuatrocientos dólares (USD \$400,00); b) La compañía
13 **GRAFILIBRO CIA. LTDA.**, no ha realizado aumentos de capital, ni ha
14 reformado sus estatutos sociales; c) La Junta General Universal de Socios
15 **GRAFILIBRO CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito, el día lunes
16 veinte y uno de abril del dos mil catorce, por unanimidad resolvió autorizar
17 la cesión de participaciones que se detallan en la cláusula tercera de este
18 instrumento, conforme aparece del acta de dicha junta, documento que en
19 copia certificada se incorpora a este instrumento como habilitante.-
20 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN DE LA**
21 **CESIÓN:** Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, los
22 cedentes la señora **AMADA BEATRIZ JIMENEZ RAMIREZ**, cede y transfiere
23 cuatro participaciones sociales, que poseen en la sociedad **GRAFILIBRO**
24 **CIA. LTDA.**, a favor de la cesionaria, señora **MARIA BELEN CISNEROS**
25 **MOSQUERA**, quien acepta la cesión y transferencia que la cedente hace a
26 su favor, por ser en beneficio de sus intereses, declarando que asume a su
27 cargo todos los derechos y obligaciones provenientes de las participaciones
28 sociales que por este contrato adquiere.- Habiéndose cedido las cuatro

participaciones que tenía la cedente señora AMADA BEATRIZ JIMENEZ RAMIREZ, en la sociedad GRAFILIBRO CIA. LTDA, el cuadro de socios y participaciones sociales quedó conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual (US \$)	Numero de Participaciones	Porcentajes
Germán Bolívar Aucapiña Escobar	US \$ 396,00	396	99 %
María Belén Cisneros Mosquera.	US \$ 4,00	4	1 %
TOTAL	US \$ 400,00	400	100%

CUARTA .- CUANTIA: La cesión de estas participaciones se hace por su valor a la par, esto es, cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4,00), valores que la cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, razón por la cual no tienen reclamo alguno que hacer por este concepto a la cesionaria, quien a su vez acepta la cesión y transferencia de las particiones sociales, en el precio que se indica, por ser en beneficio de sus intereses.- **QUINTA.- NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen que la Abogada Patrocinadora inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías, así como su inscripción en el Registro Mercantil.- Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firmado) Doctora Edith Piedra Ochoa con matricula número ocho mil trescientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente la

1 presente escritura a los comparecientes, por mí el Notario,
2 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
3 cual doy fe.-

4 

5
6
7 AMADA BEATRIZ JIMENEZ RAMIREZ

8 C.C.No: 050145093-9

9 

10
11
12 MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA

13 C.C.No: 171358073-4

14
15
16
17 
18 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
19 NOTARIO DECIMO QUINTO
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA 171358073-4

CISNEROS MOSQUERA MARIA BELEN
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
07 AGOSTO 1987
013-A 0081 08535 F
PICHINCHA/ QUITO
SONZALEZ SUAREZ 1987



ECUATORIANA***** E133911122

CASADO GERMAN B ALCAPINA ESCOBAR

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIB CISNEROS
FANNY MOSQUERA
QUITO 22/09/2005
22/09/2017
REN 1633986




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0079 1713580734
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CISNEROS MOSQUERA MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBA	3
QUITO	PARRQUEA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
intercede en 1 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito,

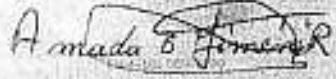
08 MAY 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



171358073-4


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CATASTRO

CIUDADANIA 050195053-9
 JIMENEZ RAMIREZ AMADA BEATRIZ
 COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
 22 MAYO 1968
 001- 0046 00066 F
 COTOPAXI/ SALCEDO
 MULLIQUINDIL 1968




ECUATORIANA***** V333312222
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 JAIME ABELARDO JIMENEZ
 ZOLA HORTENCIA RAMIREZ
 QUITO 03/06/2009
 03/06/2021
 REN 1344945





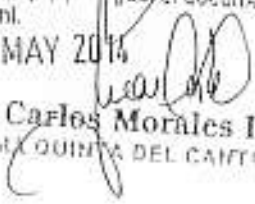
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

023
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
023 - 0003 **0501950539**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ RAMIREZ AMADA BEATRIZ

COTOPAXI	DESCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN MIGUEL DE	1
SALCEDO	SALCEDO	1
CANTÓN	INDICIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 1 foja(s) es igual al documento original
 presentado ante mí.
 Quito, 08 MAY 2014


 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO


 050195053-9

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRAFILIBRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 21 de abril del 2014, siendo las 18H30, en las oficinas de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., ubicada en la calle A, Lote 20, intersección S Sesenta, Ciudadela Jardines de Turubamba, Parroquia Las Cuadras de esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones de un dólar cada una, y AMADA BEATRIZ JIMENEZ RAMIREZ, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una. Lo que da un total de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una.

Preside la junta el señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar y actúa como Secretario la señora Amada Beatriz Jiménez Ramírez, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.- Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios de GRAFILIBRO CIA. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre:

1. **Autorización para ceder participaciones en el capital social de la compañía.-**
2. **Renuncia de la Presidente y Designación de su reemplazo.**

Los presentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden día señalado.- Únicos punto del orden del día.

1.- Autorización para ceder participaciones del capital social de la compañía.-

Toma la palabra la señora Amada Beatriz Jiménez Ramírez, quien manifiesta que desea ceder las participaciones sociales que tiene en la compañía, a favor de la señora María Belén Cisneros Mosquera. Consultados los presentes sobre esta propuesta, de forma unánime resuelven autorizar la cesión de las cuatro participaciones de la señora Amada Beatriz Jiménez Ramírez en favor de la señora; María Belén Cisneros Mosquera, por lo que el nuevo cuadro de integración de capital estaría conformado de la siguiente forma:

Socio	Capital Actual (US \$)	Numero de Participaciones	Porcentajes
Germán Bolívar Aucapiña Escobar	US \$ 396,00	396	99 %
María Belén Cisneros Mosquera.	US \$ 4,00	4	1 %
TOTAL	US \$ 400,00	400	100%

Finalmente la Junta autoriza a que se perfeccione esta cesión de conformidad con lo que dispone la ley, y que sea que la abogada de la compañía, Dra. Edith Piedra, quien se encargue de las formalidades legales e inscripciones en las Notarias y Registro Mercantil del Cantón Quito.

2. -Renuncia del Presidente y Designación de su reemplazo.-

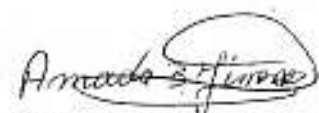
La señora Amada Beatriz Jiménez Ramírez manifiesta su deseo de renunciar al cargo de Presidente de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., toda vez que dejará de ser socio de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta su renuncia irrevocable. La Junta considera el planteamiento de la señora Amada Beatriz Jiménez Ramírez y resuelve aceptar la renuncia.

El señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar propone a la Junta que nombre a un nuevo Presidente. La Junta acepta el pedido y decide nombrar como Presidente a la señora María Belén Cisneros Mosquera, con cédula de ciudadanía No. 171358073-4, quien acepta el cargo.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19H00. A las 19H30, se instala la sesión con asistencia de todo el capital. Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.



GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA E.
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO



AMADA BEATRIZ JIMENEZ R.
SECRETARIA-SOCIA



MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA
INVITADA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía GRAFILIBRO CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 6 de enero del 2014, de cuyo particular tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a doce de mayo del año dos mil catorce.-



NOTARIA DÉCIMA QUINTA
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRAFILIBRO CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SEÑORA AMADA BEATRIZ JIMENEZ RAMIREZ A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA BELEN CISNEROS MOSQUERA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





TRÁMITE NÚMERO: 27271

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	402
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501950539	JIMENEZ RAMIREZ AMADA BEATRIZ	Quito	CEDENTE	Soltero
1713580734	CISNEROS MOSQUERA MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAFILIBRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 476 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE FEBRERO DE 2014.-
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL